

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025, aprobó inicialmente la modificación número 1, del proyecto de zona de bajas emisiones, sometién-dose a información pública por término de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamacio-nes que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://lasrozas.es>). En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo de aprobación será definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regu-ladora de las Bases de Régimen Local.

Las Rozas de Madrid, a 20 de mayo de 2025.—La Directora General de Medio Ambiente, María Castillo Villalba.

(03/7.852/25)

